

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

18603 *Edicto de Fernando Vicente-Arche Feliu, Notario de Turís, del Ilustre Colegio Notarial de Valencia sobre procedimiento de ejecución extrajudicial de finca.*

Edicto de anuncio de subasta.

Fernando Vicente-Arche Feliu, Notario de Turís, del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Ante mí se tramita, mediante acta número 1.552 de protocolo, de fecha 31 de diciembre de 2.009, el procedimiento de ejecución extrajudicial de la siguiente finca:

Urbana.- Cinco.- Vivienda unifamiliar de construcción aislada en el interior de la parcela cinco de la que forma parte, sita en Turís (Valencia), Urbanización denominada "Mas de Pavía", enclavada en parte de las parcelas identificadas con los números 48, 49 y 50 del plano general, con fachada a la calle de Los Geranios, sin número de policía.

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva-Dos, tomo 983, libro 143, folio 130, finca registral 19.572.

Se señala para la primera subasta el día 22 de junio de 2010 a las 10 horas; para la segunda subasta, el día 15 de julio de 2010, a las 10 horas; y para la tercera subasta, el día 7 de agosto de 2.010 a las 10 horas y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 13 de agosto de 2.010 a las 10 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la propia Notaría, situada en Turís (Valencia), calle Miguel Hernández, n.º 2, 1.º

El tipo para la primera subasta es doscientos sesenta y nueve mil ciento setenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (269.177,69 euros). El tipo para la segunda subasta es del setenta y cinco por ciento del anterior y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Así mismo hago constar que la documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Para participar en las subastas primera y segunda los postores deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda. Hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Turís, 19 de mayo de 2010.- El Notario.

ID: A100040980-1